



SELO QUARTO. VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

190

serido largamente segun corresponde ala importancia del asunto
Acuerda se informe al R. Consejo sex ciento quanto ha reparen-
rado al supremo Consejo el citado Abastecedor, y tambien
los perjuicios q ha experimentado, y experimenta en sus inte-
reses, y asi considera este Ayuntam.^{to} es justo se aumente
el precio ala libra de ambas especies por lo q queda del con-
año segun propone el S. D. Josef Morino, a veinte quartos la
de Macho, y veinte y dos la de Carnero: Con lo q se confor-
ma esta Ciudad: Y asin de q la superior rectitud del Consejo
se instruya de los motivos, y fundam.^{to} en q esta Cui. apoya
su parecer se dirija certificacion ala letra de este Acuerdo
insertado los oficios q constan en el, de las Ciudades de Lorca
Cartagena y Orihuela: Y arreglado el informe, y Documentos
referidos por los Caballeros Comisarios de Cartas, se remita todo
al mismo supremo Tribunal, por mano de D. Josef Payo Sanz
su S.^{no} de Camara, y sea ala maior brevedad, respecto a los
perjuicios q reclama el Interesado se le estan siguiendo de la
dilacion.

El S. D. D. las Fern. Enarejo Diputado del